

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N°110-2025-CFCI-UNAJ

Juliaca, 28 de octubre de 2025

VISTOS:

El INFORME N°000045-2025-UNAJ/GCSIU, de fecha 17 de octubre de 2025, CARTA N°000172-2025-UNAJ/EPIAF, de fecha 10 de octubre de 2025; INFORME N°034-2025/CJLM/DACI-UNAJ, de fecha 03 de octubre de 2025; Acta de Sesión de Consejo de Facultad de fecha 28 de octubre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 250-2024-CCO-UNAJ, en su Art. 1, se aprueba la delegación de funciones y atribuciones de Vicepresidencia Académica de la UNAJ, a los Coordinadores de Facultad de la universidad Nacional de Juliaca, incluyendo la realización de consejos de facultad para asumir acuerdos y remitir resoluciones que deberán ser ratificadas por el Consejo de Comisión Organizadora;

Que, mediante el INFORME N°034-2025/CJLM/DACI-UNAJ, de fecha 03 de octubre de 2025, el Docente de Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería-UNAJ, remite el informe de actividades desarrolladas en el programa de Nivelación de Ingresantes 2025-II de la Escuela Profesional De Ingeniería Ambiental y Forestal;

Que, mediante la CARTA N°000172-2025-UNAJ/EPIAF, de fecha 10 de octubre de 2025, el Director de la Escuela Profesional De Ingeniería Ambiental y Forestal, remite Informe De Nivelación de la Escuela Profesional Ambiental y Forestal 2025-II. Así mismo, Solicita el Reconocimiento de Felicitación a los Docentes que Desarrollaron El Proceso de Nivelación de Ingresantes para Pre Grado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la UNAJ 2025-II;

Que, mediante el INFORME N°000045-2025-UNAJ/GCSIU, de fecha 17 de octubre de 2025, la Especialista En Gestión Curricular y Sistemas De Información Universitaria-DIGEAA, remite el informe de Nivelación de la Escuela Profesional Ambiental y Forestal 2025-II;

Que, la UNAJ tiene como política institucional reconocer y felicitar a las personas, que contribuyan al logro de objetivos institucionales, es por ello que corresponde otorgar el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a los profesionales, que con pleno compromiso institucional impartieron su destreza, habilidad, administración y gestión en las actividades que desarrollaron en el ejercicio de funciones adicionales a su cargo;

Que, el Pleno del Consejo de la Facultad de Ciencias de Ingeniería de la UNAJ, en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, acordó POR UNANIMIDAD: **APROBAR la emisión de resolución del Consejo de Facultad de RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a la Comisión y Docentes de Nivelación para los Ingresantes del 2025-II de la Escuela Profesional Ingeniería Ambiental y Forestal;**

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, La Ley N°30220, Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°053-2023-MINEDU, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°250-2024-CCO-UNAJ y estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, por la Labor Realizada a la Comisión y Docentes que Participaron en el Proceso de Nivelación Para Ingresantes 2025-II de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, conforme se detalla a continuación:



COMISIÓN DE NIVELACIÓN



Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	RESPONSABLE
1	DR. ALEJANDRO FELIX TAQUIRE ARROYO	RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL
2	DR. CESAR JULIO LARICO MAMANI	DOCENTE ESCUELA PROFESIONAL
3	DRA. ELIANA MULLISACA CONTRERAS	DOCENTE ESCUELA PROFESIONAL
4	M.Sc. JAEL CALLA CALLA	DOCENTE ESCUELA PROFESIONAL
5	Abg. LIZBETH NELLY SÁNCHEZ ARI	SOPORTE EN ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA
6	ING. MARIBEL JARA MAMANI	SOPORTE EN ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA

DOCENTES QUE IMPARTIERON SESIONES DE CLASE

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO ASIGNADO
1	RAÚL REYNALDO ITO DIAZ	Razonamiento Lógico y Matemático
2	WILLIAM EDWERTSON PACORI PARICAHUA	
3	LELIA QUISPE HUAMAN	Ciencias Naturales y Cultura Ambiental
4	ELIANA MULLISACA CONTRERAS	Ciencias Naturales y Cultura Ambiental
5	EBED DAVID PAREDES RODRIGUEZ	Ciencias Naturales y Cultura Ambiental
6	WISMAR ALFREDO CRESPO MIRANDA	Comunicación y Compresión Lectora

CURSO: HABILIDADES DE ESTUDIO Y VIDA UNIVERSITARIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	
1	GERALDINE EVELYN SUCASACA APAZA	Directora De Bienestar Universitario
2	BRYAN ALBERTO HUANCA TAPIA	Analista Administrativo
3	FREDY LUICHO MAMANI	Especialista En Nutrición
4	VICTOR RUBÉN LAURA MACHACA	Especialista En Psicopedagogía
5	MANUEL LOPE BELTRÁN	Especialista En Deporte Y Recreación
6	EDWIN QUISPE CHOQUE	Especialista En Arte Y Cultura
7	JUAN CARLOS PARI AYQUE	Responsable De Servicio Social
8	DANITSSA MILAGROS CALLA ZAMBRANO	Responsable Del Servicio De Salud
9	EFRAÍN SEMBRERA FARCEQUE	Enfermero Del Servicio De Salud
10	CARMEN FLORENTINA TUERO COAQUIRA	Asistente De Servicio De Salud
11	OLGA MAMANI QUISPE	Asistente De Biblioteca Central
12	RESEMBRINK BRITNER MAMANI PARI	Auxiliar De Biblioteca

Artículo Segundo.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los profesionales mencionados en el artículo primero del presente acto resolutivo.

Artículo Tercero.- REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



M.Sc. JHON EDUARDO ABARCA SUCA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS



Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI
COORDINADORA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS

DISTRIBUCIÓN:
FCI
Secretaría General
Vice. Académico
Interesados
Archivo / 2025

